

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/816/2013/I	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO	28 DE AGOSTO 2013	Es FUNDADO PERO INOPERANTE el agravio hecho valer por la parte recurrente; por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se CONFIRMA
2	IVAI-REV/719/2013/III	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO	28 DE AGOSTO 2012	Son INFUNDADOS los agravios hechos valer por la parte recurrente; por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se CONFIRMA la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado Instituto Electoral Veracruzano, a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública
3	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1094/2011/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/1095/2011/III IVAI-REV/1096/2011/I IVAI-REV/1097/2011/II IVAI-REV/1098/2011/III IVAI-REV/1099/2011/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESPINAL	26 DE AGOSTO 2013	como diligencias para mejor proveer en el presente asunto , requiérase a la parte recurrente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que proporcione a este órgano autónomo <u>diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su escrito recursal</u> a donde pueda practicarse toda clase de notificaciones dentro del presente asunto, aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz , o en su defecto domicilio dentro de esta ciudad capital para los mismos efectos, apercibida que,

LISTA DE ACUERDOS

				<p>de no actuar en la forma y plazo señalados, en lo sucesivo se le practicarán las citadas diligencias de notificación, en los casos en que no sea posible a través del sistema Infomex-Veracruz como lo permite la fracción VII del artículo 24 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, a través de lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de internet de este órgano, <u>debiendo notificarle por el mismo medio, el presente proveído, y el proveído de fecha primero de marzo de dos mil trece...</u> el sujeto obligado deberá enviar de nueva cuenta al correo electrónico de la recurrente..., con independencia que dicho correo no llegue a su destinado, asimismo deberá marcar copia al correo institucional contacto@verivai.org.mx, su respuesta señalando el número de fojas que conforman la información pública referida, y el procedimiento de tiempo y lugar para que le sea proporcionada, de manera tal que se posible calcular el costo total de la reproducción en copia simple de dicha información....</p>
4	<p>EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1094/2011/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/1095/2011/III IVAI-REV/1096/2011/I IVAI-REV/1097/2011/II IVAI-REV/1098/2011/III IVAI-REV/1099/2011/I</p>	<p>HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESPINAL</p>	<p>01 DE MARZO 2013</p>	<p>, se cita al TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO, HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESPINAL, VERACRUZ, para que comparezca a la audiencia que se celebrará a las DOCE HORAS del día OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, la cual será presidida por el Secretario de Acuerdos del Instituto, asistido del Secretario Auxiliar o por cualquier otro servidor público del Instituto, sin que se requiera Acuerdo especial, nombramiento o comisión para tal efecto, en la sede del Instituto, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas sin número esquina Cirilo Celis</p>

LISTA DE ACUERDOS

				Pastrana, Colonia Rafael Lucio, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, código postal 91110
5	IVAI-REV/861/2013/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/869/2013/III	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO	26 DE AGOSTO 2013	este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/869/2013/III al IVAI-REV/861/2013/II , para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado
6	IVAI-REV/729/2013/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/773/2013/I E IVAI-REV/805/2013/II	Ayuntamiento de Chicontepec	RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2013	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución..."
7	IVAI-REV/720/2213/I	Ayuntamiento de Xalapa	RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2013	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente; por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado..."
8	IVAI-REV/863/2013/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/864/2013/II	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ACUERDO DE 23 DE AGOSTO DE 2013	..este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/864/2013/II al IVAI-REV/863/2013/II para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado.

LISTA DE ACUERDOS

<p>9</p>	<p>IVAI-REV/731/2013/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/745/2013/II</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE CUITLÁHUAC, VERACRUZ</p>	<p>RESOLUCION DE 28 DE AGOSTO DE 2013</p>	<p>ES FUNDADO PERO INOPERANTE SE CONFIRMA.</p>
<p>10</p>	<p>IVAI-REV/822/2012/II</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA, VERACRUZ</p>	<p>RESOLUCION DE 28 DE AGOSTO DE 2013</p>	<p>FUNDADO PERO INOPERANTE SE CONFIRMA</p>

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN